

2  
dezan p. de Infidelidad, dando Cuenta para Im-  
poner la Pena Casp. y que en nombre todos  
los Dias una Patrulla de Quatro Hombres  
Hamado, a Cargo de un Alcalde o Regidor  
de los Actuales, Durando entre si alternativa-  
mente, Como tambien los Vecinos, y Rondan dia  
y noche su término hasta otra orden, con Pre-  
benzión de que cada mes, se ha de remitir terri-  
monio del C. y Justicia. al P. de su  
Cumplim. Sin omitir un Dia, Vale la Pena  
de cinquenta libras a quien faltare, con lo de  
mas que dha. orden refiere; se Cuyo Conte-  
ta Inteligencia de esta C. = Hecho Segun  
dey Cumpla en la parte que le toca, Saliendo  
los Caballeros Regidores por su Antiquedad  
a Practicar, la Diligencia Prevenida en  
dha. Carta orden, ha de ser de Saver esta re-  
solucion, a lo de mas que no han Concurrido  
de este Ayuntamiento para que igualmente  
se Cumplan

José de Castro  
Valcazar

En la M. N. y M. L. C. de Lora en veinte

